Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

Fecha: Agosto 31 de 2012	**Hora Inicio:** 8:25 a.m.	**Hora Terminación:** 1:00 p.m.	**SITIO:** Sala de Reuniones, CEAD de Medellín.

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2012**																
Nombre	**Q**	**Cargo**	Ene 27	Mar 02	Mar 21	Mar. 30	Abril 17	Abril 27	Mayo 11	Junio 06	Junio 08	Julio 04	julio 19	julio 27	Agos. 24	Agosto 31	Sept.	Oct.	Nov.
ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	**EX**	**EX**	**EX**	**EX**	**EX**	**A**	**EX**	**A**	**A** (Vía Web Conference)	**A**	**A**	**A**	**A**	**EX**			
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República (Presidente)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	**EX**	**EX**	**EX**	**EX**	**A**	**EX**	**A**	**N**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A** (Vía Web Conference)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**EX**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA BASTIDAS	*	Representante de los Docentes	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A** (Vía Skype)	**A**	**A**	**A**	**A**			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**N**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			
GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)	**A**	**A**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**	**N**			
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretario General (Secretario)	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			

INVITADOS	
JUAN BAYONA FERREIRA	Director CEAD de Medellín
RAFAEL RAMÍREZ	Coordinador Nacional de Registro y Control

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Agosto 31 de 2012					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 5 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 5 de 2012					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

LEONARDO URREGO	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
JORGE EDUARDO HINCAPIE	Gerente de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico
ÁNGELA MELO	Asesora de Rectoría
LAURA CRISTINA GÓMEZ	Asesora de Rectoría

CONVENCIONES

Vc

A= Asistió **EX= Se** excusó **N=** No asistió **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria ***Q**** = Quórum requerido 5

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior
3. Estudio y aprobación del orden del día
4. Análisis y aprobación del Acta No. 011 de julio 19 de 2012
   Análisis y aprobación del Acta No. 012 de julio 27 de 2012
5. Informe del Señor Rector
6. Modificación de fecha de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el 2° semestre de 2012
7. Solicitud de vigencias futuras para dar continuidad a los procesos de arrendamiento operativo (Leasing)
8. Análisis del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Estatuto de Contratación de la Universidad
9. Correspondencia, proyecto de acuerdo, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS:

- Ítem 2. Juramento de posesión
- Ítem 5. Presentación de Registro y Control
- Ítem 6. Cronograma de nuevas fechas de sesiones ordinarias del Consejo Superior
- Ítem 7. Presentación vigencias futuras para dar continuidad a los procesos de arrendamiento operativo
- Ítem 7. Se adjunta concepto jurídico de leasing

Próxima sesión ordinaria: 5 de octubre de 2012

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprueba el Cronograma de nuevas fechas de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el segundo semestre del 2012.	Secretaria General	31 de agosto de 2012
2.	Se aprueba el Acuerdo de vigencias futuras para dar continuidad a los procesos de arrendamiento operativo (Leasing).	Secretaria General, Ofician Asesora de Planeación	31 de agosto de 2012
3.	Se aprueba la sesión extraordinaria del Consejo Superior para el día 13 de septiembre de 2012, a las 8:00 horas.	Secretaria General	13 de septiembre de 2012
4.	Se aprueba el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean cargos de personal en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.	Secretaria General	31 de agosto de 2012
5.	Se aprueba la donación realizada por el Alcalde Municipal de Curumaní, Dr. Henry Chacón a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.		31 de agosto de 2012
6.	Se aprueba la solicitud del estudiante Milton Pérez Pérez como monitor facilitador.		31 de agosto de 2012
7.	Se aprueba el nombre del CEAD de Medellín como Miguel Antonio Ramón Martínez.		31 de agosto de 2012

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	**Verificación del quórum.** Antes de iniciar la verificación del quorum, el Dr. Bayona presenta un breve informe sobre la gestión adelantada en la Zona Occidente. El Secretario General verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum para dar inicio a la sesión.	
2.	**Posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.** El Representante del Presidente de la República toma el juramento de rigor al Dr. Félix Amín Tovar como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior. El juramento hace parte integral del acta. El Dr. Félix Amín Tovar, agradece a los miembros del Consejo Superior por la nueva oportunidad dada para continuar representando al Sector Productivo.	
3.	**Estudio y aprobación del orden del día.** Se somete a consideración el orden del día. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos indica que el punto relacionado con la modificación de las fecha de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el 2° semestre de 2012, fue una solicitud realizada por la Delegada de la Ministra de Educación Nacional; teniendo en cuenta que no está presente en la sesión, pregunta sí este punto se retiraría del orden del día. La Representante de los Estudiantes pregunta si la Delegada de la Ministra de Educación Nacional se conectará para participar en la sesión e indica que el punto se agendó para que la Delegada aportara sobre el mismo. Si no puede asistir virtualmente, de todas formas es un punto agendado. Se aprueba el orden del día por unanimidad.	
4.	**Análisis y aprobación del Acta No. 011 de julio 19 de 2012** **Análisis y aprobación del Acta No. 012 de julio 27 de 2012** El Secretario General pone a consideración el Acta No. 011 de julio 19 de 2012 e indica que hasta el día de hoy no se han recibido observaciones sobre las actas. El Representante de los Ex Rectores solicita cambiar en la página No. 26 el término "formación" por "información". El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos recomienda revisar la digitación de las actas e indica que son cuestiones de forma. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 011 de julio 19 de 2012, con las consideraciones realizadas.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Secretario General pone a consideración el Acta No. 012 de julio 27 de 2012. El Representante del Sector Productivo manifiesta que en el acta no se incorporó la propuesta de crear una comisión para tratar lo relacionado con UNAD- Florida. Indica que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Superior y que la comisión se pronunciaría sobre el tema. Solicita que se incorpore la propuesta en el acta tal y como se aprobó. El Representante de las Directivas Académicas indica que él planteó la propuesta y por tanto solicita incluirla en el acta. Adicionalmente, solicita la designación de la comisión que fue aprobada para el pronunciamiento sobre el tema de la UNAD Florida. El Representante del Presidente de la República indica que la comisión está conformada por el Representante del Sector Productivo y el Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos indica que teniendo en cuenta las observaciones realizadas, propone que se suspenda la aprobación del acta para que se incorpore lo solicitado. El Representante del Sector Productivo señala que la propuesta estaba dirigida a apoyar a la UNAD-Florida y en esa dirección estaba orientada la propuesta. El Secretario General señala que el acta puede aprobarse con las observaciones y ajustes solicitados. El Representante de los Ex – Rectores señala que en su intervención de la página 18 se adicionó el nombre "Gustavo", por tanto, solicita eliminar la palabra de su intervención. De igual forma, indica que en la página 19 se incorporó el término "Caso juzgado" y solicita modificarlo por "Caso conocido". De otra parte, indica que él afirmó que no ponía en duda las relaciones jurídicas entre la UNAD Colombia y la UNAD –Florida y el argumento de fondo fue el siguiente: El mismo día en el cual se dio el debate sobre la UNAD-Florida, se había aprobado el Estatuto Orgánico y en ese Estatuto quedó claramente establecido que la UNAD- Florida era una unidad de la organización, por tanto, una hora después de la aprobación, no tendría dudas sobre las relaciones jurídicas o la legalidad de las relaciones de la UNAD-Florida con la UNAD-Colombia. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos, solicita que se incluya en el acta que se retiró de la sesión luego de la presentación del informe de gestión financiero. Se aprueba por unanimidad el acta con las consideraciones realizadas anteriormente, para ser incorporadas en la misma. El Representante del Presidente de la República felicita al Dr. Félix Amín Tovar por iniciar un nuevo período de acompañamiento en el Consejo Superior como Representante del Sector Productivo, de igual forma le agradece por su gestión realizada en los anteriores períodos.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
5.	**Informe del Rector** El señor Rector agradece al Consejo Superior por acompañar el ejercicio de descentralización de la Universidad, en los despliegues estratégicos realizados en las diferentes regiones. De otra parte, felicita al Representante del Sector Productivo, Dr. Félix Amín Tovar por los grandes apoyos que la administración ha recibido permanentemente de su parte y por toda su gestión realizada. En cuanto al informe manifiesta que es muy importante para el Consejo Superior, porque es resultado vital de la gestión de la UNAD. Este resultado tiene que ver con el ejercicio de cumplimiento de metas, matrículas y de permanencia estudiantil. En este sentido, informa que el Ingeniero Rafael Ramírez Coordinador Nacional Registro y Control Académico presentará el informe con el fin de analizar la evolución de la matrícula en las diferentes zonas y la perspectiva de los diferentes programas que hacen parte de la oferta académica. El Coordinador Nacional Registro y Control Académico inicia la presentación del informe que hace parte integral del acta. Una vez realizada la presentación se realizan las siguientes observaciones. El señor Rector indica que indudablemente este resultado es el mejor argumento que se puede entregar a los detractores de oficio que tiene la administración. Estos resultados se pueden leer estadísticamente de la siguiente forma: 1. Con el incremento de nuevos estudiantes, la Universidad sigue demostrando al país que es una institución seria y que responde a las expectativas planteadas. Indudablemente estos nuevos estudiantes con características muy disímiles, son la mejor estrategia que la Universidad presenta a la sociedad habida de oportunidades; han cambiado las condiciones y las características poblacionales, hoy se tiene un 67% de estudiantes entre los 16 y los 25 años de edad. La población que llega a la Universidad es joven y en buena parte la UNAD se convierte en la primera oportunidad que estos jóvenes tienen. La permanencia tiene una tendencia de crecimiento y este es el efecto de las diversas estrategias que se han implementado para hacerle seguimiento continúo al estudiante, desde que ingresa hasta que termina su proceso de formación, con apoyos de consejería y con cada uno de los elementos que se tienen para propiciar el mejoramiento y garantizar la satisfacción del estudiantado. Acá se contradice el efecto de ciertos análisis generales que hacen no sobre la UNAD, sino sobre la Educación a Distancia en los cuales se plantea como una educación de alta deserción. En la educación a distancia existen fenómenos que no son iguales a los de la educación presencial; esos fenómenos hacen que la matrícula de la UNAD tenga variaciones de entrada y salida constantes. Los escenarios de permanencia mostrados plantean un éxito indudable en los proceso de matrícula. Si se analiza el escenario se puede observar que existe un incremento fuerte de la población entorno a los programas ofertados. Ha variado totalmente el escenario desde el 2005 hasta hoy, la tendencia de crecimiento se ha manifestado y tan solo el 1% de los estudiantes tiene el uso exclusivo del Sistema Tradicional. Esto es importante en la media en la que se demuestran los efectos positivos de todo lo que significa el panorama de la virtualidad como herramienta tecnológica. Indica que en algún momento el Consejo Superior le encomendó la labor de apostarle a la calidad de los servicios educativos y así se está haciendo. El efecto de crecimiento en la matrícula se debe a la condición de credibilidad que está generando la UNAD en la población Colombiana. Se ha evitado hacer inversiones de recursos en publicidad y los estudiantes están llegando por la voz a voz y por el efecto del	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	reconocimiento realizado por los estudiantes. Indudablemente hay mucho por seguir haciendo y mejorando, no obstante, reitera que son las cifras las que hablan y reflejan que tan efectiva y exitosa está siendo la gestión, gracias a las estrategias que agota permanentemente la administración lo cual permite entregar esto buenos resultados. El Representante del Presidente de la República agradece la presentación del informe e indica que las cifras demuestran que la Universidad día a día va creciendo y va desarrollando en su entorno a nivel nacional, una política positiva y coherente con su razón de ser, su misión y visión. El Representante de los Egresados indica que en la Universidad siempre se habla del crecimiento, no obstante, es importante tener en cuenta que la Educación a Distancia no es otra oportunidad, es la mejor oportunidad, y se está demostrando tanto al país como a Latinoamérica que la Educación a Distancia está creciendo. La Universidad se está renovando y se encuentra hoy en día gente muy joven que ingresa a este tipo de educación. Otra fortaleza importante que tiene la Universidad es el manejo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) a pesar de los escasos recursos. De otra parte, la permanencia sigue creciendo con un 82% y esto merece que el Gobierno tenga en cuenta la Universidad por sus resultados y exista equidad en la repartición de recursos. Si hoy se tiene 70.000 estudiantes es probable que en un año la Universidad tenga 80.000 estudiantes. Es importante que el Ministerio de Educación Nacional realice una revisión de los recursos que le aporta a la UNAD. El Representante de las Directivas Académicas indica que la información presentada amerita las consideraciones del Consejo Superior. El informe es tranquilizante, altamente satisfactorio y demuestra los avances de la Universidad. Lamenta que no esté presente la representante de la Ministra quien ha hecho señalamientos en diversas sesiones en relación con lo que se hace en la UNAD. El informe invita a los miembros del Consejo Superior a analizar las cifras y a ser defensores del proyecto y no simplemente para replicar posturas, solicita que se envié la presentación para que los Consejeros lo tengan como elemento de trabajo. Realiza tres consideraciones: 1. La UNAD se ha consolidado como la Universidad más grande del país en cuanto a cobertura geográfica y poblacional; valdría la pena que el informe se desagregará por Departamento y Municipio. Indica que se encuentra leyendo un documento del Ministerio de Educación Nacional en el que se informa que se realizará una inspección al CERES de Puerto Inírida- Guainía, por lo que puntualiza que se debe contrastar el informe del Ministerio con la información que presenta el Ingeniero Rafael Ramírez, valorando los avances del proyecto como Universidad y reconociendo las estrategias empleadas. 2. Es necesario resaltar la participación de la Universidad en una estrategia que no es de la universidad y que es del Ministerio denominada "CERES"; de los 102 CERES que están funcionando en 32 hace presencia la UNAD, de esos 32 la UNAD es operadora en 16 y oferentes en otros 16. Solicita mostrar en la diapositiva la matrícula por CERES y un espacio para mostrar como Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria mostrar cual ha sido la respuesta de los aliados en cada uno de los CERES frente al proyecto. La Universidad Minuto de Dios (Uniminuto) forman parte de alianza pero infortunadamente abren un CERES a media cuadra y además incumplen con el pago del 15% que deben reconocernos como operadores; a pesar de que no nos pagan, la Universidad asume los costos operacionales de los CERES porque es el compromiso social.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	3. Realiza un reconocimiento e indica que ser miembro del Consejo Superior le ha permitido ver la información de forma diferente. El Representante de los Docentes ratifica que la Universidad tiene reconocimiento nacional, está llegando a diferentes partes de Colombia y es conocida en todos los ámbitos. Lo anterior debe generar tranquilidad sobre su gestión para incrementar el número de estudiantes nuevos. La deserción y la retención son inversamente proporcionales, esto brinda una oportunidad para que se tenga en cuenta que no solo importa ser la Universidad más grande en cobertura, sino que también se tiene que ser grande en calidad; este es el siguiente reto para la Universidad, en donde cada uno desde su estamento debe aportar para lograrlo. No solo se puede logar la calidad administrativa también se tiene que lograr la calidad académica; se ha dado un paso fundamental con la certificación de 5 programas de la Universidad y este es un referente que nos compromete. Indica que, así como se logran excelentes resultados en la gestión con los estudiantes, también hay que ser efectivos en la calidad educativa, en los procesos pedagógicos, en la atención de las preocupaciones presentadas por los estudiantes. El resultado numérico y cuantitativo es importante, pero debe ir acompañado por la responsabilidad social académica de calidad; está es la reflexión desde el estamento docente para que sigamos avanzando. El Representate del Sector Productivo agradece el voto de confianza dado por el Consejo Superior para seguir desempeñando su labor como representante e invita a continuar en la dinámica realizada hasta el momento. Felicita a la parte administrativa de la Universidad por las cifras presentadas y al equipo que trabaja para alcanzar los resultados que se logran con el esfuerzo de las regiones apartadas. Considera necesario visualizar estos resultados a través de una estrategia de publicidad en la página institucional. Se debe mostrar cómo se logró la meta de 70.000 estudiantes. Señala que le han preguntado, por qué no se está invirtiendo en la publicidad de los programas ofertados, a lo cual contesta que es necesario informar que los resultados obedecen a un discurso de calidad en el servicio y a un compromiso con el desarrollo del país. El Representante del Presidente de la República indica que los resultados que hoy se tienen son dados también en el orden nacional, por tanto, hace extensiva la felicitación a los directores de los Centros Regionales, a los docentes, a la parte administrativa, a los estudiantes por el esfuerzo realizado para que la Universidad siga saliendo adelante en el contexto nacional, social y local. El Representante de los Ex – Rectores indica que la curva de crecimiento permanente en la matrícula de la Universidad demuestra que la gente está solicitando los servicios ofertados. Analizando los nichos de las universidades públicas, se puede ver claramente que está es la universidad pública más fiel a las políticas del Gobierno Nacional en todos los sentidos, pero fundamentalmente en lo relacionado con las políticas de ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad. No obstante, recibe los menores aportes de los recursos nacionales del Estado, lo que evidencia la injusticia en la transferencia de los mismos. Indica que la Universidad Nacional se ha mantenido en el número de estudiantes y no responde a las expectativas implementadas por el Gobierno Nacional, sin embargo, es una de las universidades que	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	recibe más recursos. La UNAD no está siendo estimulada para que amplíe su cobertura, sin embargo, está haciendo el esfuerzo y lo ha logrado. El mayor esfuerzo lo realiza la administración con todo su equipo de trabajo y el Consejo Superior ha realizado un seguimiento al tema de la ampliación de cobertura. Felicita a la administración porque ha logrado uno de los objetivos más importantes que es la sostenibilidad financiera, teniendo en cuenta que de sus ingresos recibe únicamente el 20% aproximadamente de transferencias del Estado. Existen aún debilidades de orden cualitativo, pero se ven los avances y los resultados considerables en las cifras presentadas. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que en el año 2010 se presentó al Consejo Superior una adición por cinco mil millones de pesos, recursos que provenían de un fondo que creó el Ministerio de Educación Nacional para la ampliación de cobertura de todas la Universidades Públicas. Otras universidades fueron las que ganaron el mayor monto, sin embargo, la UNAD ha seguido creciendo y ha aumentado sus estudiantes nuevos. Para el próximo año la Ministra de Educación planteó que se creará un nuevo fondo de ampliación de cobertura para fomentar estos ejercicios. Gracias a esos recursos se ha aumentado la cobertura y frente al SUE la UNAD representa más del 10% en estudiantes nuevos, es decir, que más de 31 universidades públicas tienen el 90% y la UNAD tiene la mayor participación. La gestión de recursos es fundamental en el ejercicio realizado por la Universidad y frente al SUE somos la universidad que más está aportando en estudiantes nuevos y en el mantenimiento de los antiguos. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos indica que se suma a las consideraciones realizadas; el crecimiento en matrícula es significativo y el sostenimiento del estudiantado es esperanzador. Señala que la posición desde la Federación Nacional de Departamentos, puede ser aprovechado a favor del tema de la ampliación de cobertura. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen escenarios en los cuales se puede propiciar y facilitar la cobertura de la Universidad para contribuir desde los buenos oficios de la Gobernación en esos procesos. Es claro que la UNAD piensa la institucionalidad de manera diferente y eso es significativo, mientras muchas universidades siguen esperando a que los estudiantes lleguen, la UNAD busca los estudiantes en los municipios, pero hay municipios en los cuales no hay presencia de la Universidad actualmente. El Representante del Presidente de la República manifiesta que se alegra por la anterior intervención e indica que desde hace 31 años la UNAD viene trabajando en una política social para la nación y realmente lo que se requiere son personas que puedan realizar una gestión dentro del Gobierno Nacional, a nivel Departamental para consolidar la UNAD en aquellos lugares donde todavía no hay presencia. Las criticas en pro del mejoramiento de la institución en el orden académico, administrativo son válidas y se deben propiciar las gestiones necesarias para logralo. El señor Rector agradece a los Consejeros por las observaciones realizadas e indica que es el resultado del esfuerzo de una comunidad educativa comprometida con el proyecto. El trabajo de coordinación y de esfuerzos permanente se realiza desde los nodos, los centros, las zonas a quienes transmitirá el reconocimiento realizado por el Consejo Superior. Manifiesta que realizará una comunicación mencionando el beneplácito entorno a los resultados alcanzados, igualmente, recoge las observaciones presentadas con el fin de buscar espacios de mayor análisis en los cuales se puedan cruzar variables de crecimiento y sostenibilidad. Es importante que el Consejo Superior tenga de primera mano los análisis, para que nos ayuden a la definición de políticas que garanticen una sostenibilidad de la organización.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Solicita a los Representantes del Gobierno Nacional (El Representante del Presidente de la República, el Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos y la Delegada del Ministerio de Educación Nacional), una postura muy proactiva frente al tema de la financiación. Se ha demostrado que el modelo es perfectamente viable, el modelo puede cumplir si se cuentan con los recursos y con metas de cobertura con alta calidad académica, educativa. La Universidad está buscando impactar a la sociedad colombiana con calidad, cobertura y pertinencia. Estos tres elementos son parte de la política educativa que se ha cumplido, no obstante, el Ministerio de Educación Nacional ha hecho caso omiso de estos resultados y se sigue privilegiando a otras instituciones que no tienen resultados. Indica que recoge la expresión de buena voluntad del Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos y solicita que en una de las agendas de los Gobernadores se pueda generar un espacio para presentar a la UNAD y darle visibilidad, con el propósito de generar oportunidades de recursos que puedan representar la presencia de nuevos estudiantes. Manifiesta que el día de ayer una zona propuso ampliar la cobertura en el Departamento del Quindío creando un centro comunitario de atención virtual. Concluye que estos proyectos permiten la ampliación de la cobertura institucional.	
6.	**Modificación de fecha de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el 2° semestre de 2012.** El Secretario General procede a dar lectura a la propuesta de cambios en las fechas programadas para sesionar de la siguiente forma: • Consejo Superior Universitario programado para el 28 de septiembre de 2012, se propone su cambio para el 5 de octubre de 2012, porque en la última semana de septiembre se realizará la auditoria del Sistema de Gestión de Calidad y toda la Universidad tiene que asistir a la auditoria Se somete a consideración: El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos sugiere que en lugar de aplazar la sesión, se adelante para el 20 o 25 de septiembre de 2012. El Representante de los Ex –Rectores señala que la modificación de las fechas depende de las sesiones extraordinarias que surjan en el camino y de los temas pendientes por analizar. El Representante del Presidente de la República señala que es importante analizar la modificación a realizar teniendo en cuenta los temas presentados para cada sesión. El señor Rector manifiesta que generalmente el último trimestre del año comprime muchas actividades; se tiene la auditoria del Sistema de Gestión de la Calidad, la cual es fundamental para la recertificación de la Universidad. Indica que en su caso particular tiene autorizadas comisiones al exterior, de tal manera que las fechas presentadas a consideración han sido estudiadas y no se cruzan con otras actividades programadas con anterioridad. En su momento dependiendo de la dinámica de análisis se programaran las sesiones extraordinarias necesarias.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación inicia la presentación de vigencias futuras que apalancará uno de los contratos en arrendamiento operativo. La presentación hace parte integral del acta y se basa en los siguientes puntos: Contexto, objetivos, justificación, proyección y sustentabilidad económica. Una vez realizada la presentación se presentan las siguientes observaciones. El Representante de los Docentes indica que el leasing se ha manejado con vigencias futuras, no obstante, es necesario contar con toda la información que genere mayor tranquilidad. Los fundamentos legales deben ser los soportes que respalden las gestiones en este tema. El Representante de los Ex -Rectores manifiesta que los costos deberían ser estables a no ser que el servicio se haya incrementado de una manera considerable, incluso con tendencia a la baja en la medida en que el costo de los equipos ha bajado en los últimos 5 años. Se han tenido tasas de cambio favorables y salen más baratos los equipos importados, por tanto, los costos del servicio no deberían subir. Indica que lo anterior corresponde al planteamiento de una hipótesis y por está razón le gustaría ver la evolución del costo. De otra parte, indica que no tiene claro en que terminó el tema con la Contraloría General de la República sobre la aprobación de vigencias futuras. El Representante del Presidente de la República considera necesario que cuando se presenten este tipo de situaciones, se le haga llegar a los miembros del Consejo Superior a través de correo electrónico la información respectiva con el fin de tener un conocimiento más amplio sobre el tema presentado. Solicita al Secretario General que la información que soporta la presentación sea enviada a través de correo electrónico a los miembros del Consejo Superior. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa sobre la proyección realizada en cada uno de los diferentes centros teniendo en cuenta una programación y planeación previa. Frente a las vigencias futuras indica que estas se han soportado legalmente en las Sentencias C- 547/94 del Dr. Carlos Gaviria, donde se plantea el ejercicio de vigencias futuras para entes autónomos y la Sentencia C-53 del 4 de marzo de 1998, donde se manifiesta que la autonomía de la Universidad permite manejar ese tipo de figuras sin ningún inconveniente; la restricción es solamente para departamentos y municipios. Este es el soporte jurídico que fue presentado a la Contraloría General de la República cuando realizó la visita y no se plantearon dudas frente al tema, ya que una de las figuras que se ha manejado con mayor tranquilidad jurídica, es la de las vigencias futuras basada en las sentencias señaladas. Frente al tema de los costos indica que se realizó un comparativo de las tasas con las variaciones presentadas. A continuación informa sobre las variaciones presentadas y el análisis de las mismas. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos se incorpora a la sesión nuevamente a las 10:30 a.m., e indica que teniendo en cuenta la solicitud del Señor Rector, se realizó la solicitud formal a la Federación Nacional de Departamentos. Frente al tema de las vigencias futuras indica que no estaría de más ver si los pronunciamientos que han suscitado dificultades son de este año y del anterior y considera pertinente que se comparta la información con los soportes correspondientes, para proceder a analizar previamente la información y tomar una decisión frente al tema.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Secretario General indica que el tema tiene toda la seguridad jurídica y nuevamente se pone a consideración el concepto jurídico que se presentó en su momento sobre la viabilidad de vigencias futuras. Señala que la ley lo permite y en cuanto al régimen legal aplicable, la Universidad se rige por su autonomía Universitaria estipulada en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, las normas de derecho privado y las normas civiles y comerciales. Los contratos de leasing operativo han sido auditados y revisados por la Contraloría General de la República, sin que se hubieran presentado hallazgos de tipo disciplinario, fiscal o de tipo penal. Los contratos de arrendamiento de leasing operativo claramente están estipulados en el Estatuto de Contratación vigente, por tanto, existe la garantía jurídica en cuanto a la viabilidad de las vigencias futuras. El Representante de los Docentes pregunta ¿cómo se venían manejando los leasings? Señala que teniendo en cuenta los pronunciamientos frente al tema y con el fin de garantizar la transparencia le gustaría tener una ampliación del tema para tener la garantía legal para no cometer errores. En la Universidad del Valle se presentó un problema relacionado con dinero y todos los Consejeros terminaron siendo investigados porque aprobaron un proyecto similar al presentado, por tanto, es necesario contar con todos los fundamentos legales para tomar la determinación correcta. El Representante de los Ex – Rectores manifiesta que entre más autonomía tenga la Universidad la responsabilidad fiscal e incluso penal recae en el Consejo Superior. Indica que para aprobar el tema, en el acta debe constar que la Secretaria General garantiza jurídicamente su viabilidad, igualmente, manifiesta que sobre el tema de vigencias futuras no tiene claridad y por tanto no podría toma una decisión frente al mismo. El Secretario General aclara que esto es un contrato de arrendamiento y se solicita la vigencia futura porque de acuerdo con las proyecciones financieras que hace la Universidad, se necesita que el arrendamiento sea a los meses que propuso el Jefe de la Oficina de Planeación; no es mas que un arriendo financiero y el Consejo Superior anteriormente aprobó el mismo contrato de arrendamiento de leasing operativo previo a un concepto jurídico que hoy se vuelve a ratificar para la tranquilidad de todos los Consejeros. Reitera que el tema ha sido auditado en varias ocasiones por la Contraloría General de la República y esto se demuestra en el último informe entregado por dicho organismo en el cual no hay ninguna observación sobre el contrato de arrendamiento. El Representante del Presidente de la República pregunta, ¿Cuándo fue el último contrato de arrendamiento que aprobó el Consejo Superior? El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que el último contrato de arrendamiento que aprobó el Consejo Superior fue el año pasado. El Representante de la Directivas Académicas indica que no comparte algunas posturas teniendo en cuenta que se realizò el análisis para la votación con el anuncio de que la aprobación podría conllevar a una investigación. Indica que revisó en sus correos y no le llegó la presentación, igualmente, invita al Consejo a acompañar la aprobación del contrato que compromete vigencias futuras, solicitando tanto el concepto técnico como el concepto jurídico que acompañe la propuesta y que el Consejo Superior	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	soportado en estos conceptos apruebe la renovación. De otra parte, indica que se realizaron valoraciones en los CERES de Puerto Inírida y Tumaco, las condiciones son lamentables, por tanto, no se puede llegar con un servicio de mala calidad a una población altamente vulnerable; solicita revisar los servicios en estos CERES con el fin de garantizar la calidad. El Representante de los Ex – Rectores indica que como Consejo Superior no se pueden paralizar por los temores a las consecuencias, pero si se deben tener los conceptos jurídicos y técnicos claros para tomar determinaciones frente al tema. El Secretario General indica que el concepto se le enviará a los Consejeros para su conocimiento, igualmente, se ratifica la viabilidad de las vigencias futuras en los contratos de arrendamiento leasing. Los equipos que actualmente se tienen en la Universidad son de leasing y el contrato actual requiere renovación; este contrato le ha permitido a la comunidad universitaria renovar los equipos de cómputo con los que se cuentan en la Universidad. La Representante de los Estudiantes indica que en Tumaco se cuenta con una conectividad precaria por lo que es fundamental apoyar el centro y los estudiantes. Analizando la presentación realizada se observa que actualmente solo hay dos computadores en el centro lo cual incrementa los problemas del centro regional. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico indica que en el caso de Tumaco es necesario mejorar la infraestructura física. Sobre los equipos de cómputo indica que en la presentación hay un consolidado de los requerimientos nacionales y la proyección. Se determinó la proyección en el crecimiento que se puede tener en la zona de acuerdo con las solicitudes realizadas. El Representante de las Directivas Académicas indica que Tumaco está operando desde el año 2006 como unidad de desarrollo regional; en junio 23 de 2012 se graduaron los primeros Licenciados en Etnoeducación gestión que muy pocas universidades realizan en el puerto, el trabajo ha sido significativo y hoy en día se tienen 104 estudiantes. El diagnostico evidencia desempleo, pobreza, inseguridad, enfrentamientos de grupos al margen de la ley y condiciones que no facilitan el acceso de una persona a la educación superior. Las condiciones en las que se opera no son favorables, no obstante, hoy se quiere asumir la operación directa encontrándose que la sede no cuenta con conectividad, y existen unas condiciones de telefonía fija deplorables. Afirma que se deben incluir de manera prioritaria a las sedes pequeñas en donde no hay buena conectividad, con el fin de mejorar la atención de los estudiantes. El Representante de los Egresados pide que los documentos que soportan el tema sean enviados por correo electrónico a todos los miembros del Consejo Superior. Indica que según el reglamento del Consejo Superior los documentos deben ser enviados con 15 días de anticipación, por tanto, solicita al Secretario General que se envíen los documentos en esos términos para realizar el debate. El Representante de los Ex – Rectores indica que debe quedar claro que lo único que se aprueba son las vigencias futuras, los términos no son competencia del Consejo Superior son competencia de la administración.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante del Presidente de la República considera que hay suficiente ilustración sobre el tema de las vigencias futuras. Solicita a la Dra. Laura Cristina Gómez como asesora de Rectoría dar su consideración frente al tema de las vigencias, teniendo en cuenta las dudas planteadas anteriormente. La Dra. Laura Cristina Gómez como asesora de Rectoría indica que a continuación dará su concepto entorno a su conocimiento sobre la dinámica de las vigencias futuras. Señala que mientras el compromiso de vigencias futuras no sobrepase el ejercicio del período de elección del Señor Rector, las vigencias futuras son viables jurídicamente y están enmarcadas en la potestad de la disposición presupuestal que tiene el ordenador del gasto, con miras a proteger la ejecución presupuestal que sobrepase de una vigencia adicional a la que se enmarque al período para el cual el Rector fue elegido. Lo único que no permite la Ley es que el Rector disponga de presupuestos que no estén bajo su denominación. El Rector es el ordenador del gasto en el período para el cual fue elegido y dentro de ese período está legitimado. El concepto es favorable para la aprobación del compromiso de vigencias futuras, en el marco del estudio presupuestal que fue presentado por la Oficina Asesora de Planeación y en la justificación de la necesidad de inversión en las vigencias futuras que la administración presenta para la adquisición de equipos que apalancan la dinámica institucional. El Representante del Sector Productivo pregunta, ¿Cuántos años se lleva aprobando las vigencias futuras para este leasing? El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que desde el año 2008. El Representante del Sector Productivo indica que en ese sentido es necesario tener presente las bondades que esta figura ha traído para la Universidad. Señala que conoce como era la situación de la Universidad en cuanto a los equipos; este tema ha mejorado el servicio y soporta la metodología de la Universidad. De acuerdo a lo anterior, la solicitud está plenamente justificada y da su voto positivo para la aprobación de las vigencias futuras. La Representante de los estudiantes indica que es muy importante contar con los equipos para mejorar el servicio ofrecido a los estudiantes. Solicita que los documentos sean enviados con anticipación señalando que está solicitud se ha realizado en reiteradas ocasiones. Indica que son procesos muy importantes, y que en oportunidades anteriores se ha apoyado a la administración en beneficio de la Universidad. Reitera la necesidad de contar con los soportes con anticipación para tener argumentos sólidos frente a los temas a analizar. Manifiesta que su voto es positivo para el proyecto que se está haciendo. El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos considera que hay consenso para la aprobación. Indica que comparte las bondades del leasing financiero más que todo en temas de tecnología, sin embargo, manifiesta que no deja de inquietarle el tema de las vigencias futuras, de igual forma, indica que la documentación no llegó a tiempo por lo que se aparta de la votación. El Representante de los Docentes indica que el proyecto es importante y vital para la institución, no obstante, indica que requiere mayor ilustración con información actual, porque con los datos presentados no se siente confiado para proceder a realizar la votación. Solicita no votar el tema hasta que se realice su análisis completo en una próxima sesión.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante del Presidente de República pregunta, ¿Cuándo fue la última aprobación que realizó el Consejo Superior sobre este tema? El Secretario General señala que la última aprobación que se realizó fue para el contrato de FINDETER en septiembre de 2011. Aclara que de acuerdo a la autonomía universitaria otorgada constitucionalmente y lo estipulado en el Estatuto Presupuestal y Financiero en el Capítulo 8 artículo 52: "Artículo 52. Vigencias futuras. Cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte del Consejo Superior. Para su autorización, el representante legal deberá presentar la respectiva justificación técnico-económica, elaborada por el área competente en el tema, y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso". En este orden de ideas lo que estaría aprobando únicamente el Consejo Superior, es la vigencia futura como se ha aprobado anteriormente. Las vigencias futuras se catalogan como compromisos de gasto, los cuales pueden ser ordinarios ó seccionales, de acuerdo a la jurisprudencia del Consejo de Estado en la cual se habla de las vigencias futuras. El concepto jurídico permite y avala las vigencias futuras para incorporarlas en el presupuesto de la Universidad. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación pregunta frente a la solicitud del Representante de los Docentes que otra información requiere para complementar la presentación. Indica que efectivamente se falló en no haber entregado la información con suficiente antelación por lo que pide disculpas, no obstante, se tiene la información con suficientes detalles y será enviada a los Consejeros inmediatamente. El Representante de los Docentes indica que cuando se está aprobando un proyecto de este tipo en el cual se involucran situaciones legales, es importante tener la información para analizarla. El problema es ese, si la información hubiese llegado con antelación de 15 días como dice el reglamento del Consejo Superior habría sido mas fácil el análisis respectivo. El concepto jurídico por parte de los abogados está claro, no obstante, indica que personalmente no lo tiene claro, en ese sentido no se trata de convencer si no de contar con el fundamento jurídico respectivo que soporte el tema. El Representante del Sector Productivo pregunta, ¿Cuál es el estado de urgencia del proyecto? 2. ¿A qué estaríamos expuestos si se aplaza la decisión? El Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos informa que se retira de la sesión. Siendo las 11:30 a.m. el Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos se retira de la sesión. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que el proceso se realizaría en noviembre y diciembre de 2012, lo que implica una logística previa importante, que puede durar aproximadamente 2 meses. Por está razón se presenta para aprobación con suficiente antelación para que los tiempos estén planeados y los usuarios de los equipos, es decir, los estudiantes cuenten con sus equipos. El Representante del Sector Productivo indica que entiende las preocupaciones manifestadas proponiendo que se realice una sesión extraordinaria que posibilite que se adjunte la documentación requerida. Los tiempos no traumatizarían el proceso si se realiza la sesión propuesta.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Represente de las Directivas Académicas manifiesta que la decisión debe ser consiente y lamenta que no se enviara la información con antelación previa. Es importante que el Consejo en pleno tome las decisiones. Propone que se envíe a los Consejeros la información y posteriormente realizar una votación electrónica para no afectar el desarrollo normal del proyecto. El Representante del Presidente de la República indica que estar de acuerdo con el análisis del tema en una sesión extraordinaria con el suficiente estudio previo de la información. El Secretario General da lectura textual al parágrafo primero del artículo décimo quinto del Acuerdo No. 010 de junio 25 de 2010, Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. "*PARÁGRAFO PRIMERO. Los miembros del Consejo Superior podrán deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva, utilizando para tal efecto los medios tecnológicos disponibles, tales como videoconferencia, webconference, teléfono, chat, y todos aquellos medios que se encuentren al alcance de los consejeros. Los mismos medios podrán emplearse con el fin de escuchar a los invitados que se requieran.*" De otra parte, aclara que el Estatuto de Contratación que se envió en el día de ayer solo tiene correcciones de estilo, pero que el documento se ha presentado dos veces al Consejo Superior para su análisis, por tanto, ya se había enviado anteriormente. Siendo las 11:40 a.m., se incorpora a la sesión nuevamente el señor Rector. La Representante de los Estudiantes indica que la reglamentación del Consejo Superior está clara, pero también se había llegado a un acuerdo en el cual se determinó que el Consejo prefiere las sesiones presenciales donde se pueda debatir. Solicita nuevamente que la información sea enviada con anticipación. El señor Rector Indica que se habían considerado varias cosas con respecto a las vigencias futuras: 1. La gran mayoría de los Consejeros son testigos del impacto de la estrategia, porque hace 5 años cada consejero fue lo suficientemente ilustrado en el tema, y se tomó una decisión sobre los escenarios que se estaban superando a través del uso de está figura para solucionar el problema de los equipos sin vida útil. 2. Periódicamente en los informes y balances se ha retroalimentado sobre el gran desarrollo que tiene la Universidad con sus equipos de informática. 3. Jurídicamente este es un escenario viable y por esto solicitó a los abogados y asesores que se hicieran presentes en la sesión para dar claridad en el tema. Una estrategia exitosa como está, indudablemente necesita del apoyo de la alta directiva de la Universidad que es el Consejo Superior. En 15 días se vence el contrato de ahí la importancia de renovarlo. Solicita a los Consejeros considerar el tema, ya que la intensión es mejorar la condición del servicio ofrecido. Si el convenio no se renueva se perderán muchas de las ventajas, inclusive descuentos y las condiciones favorables que la Universidad hoy tiene. El Representante del Sector Productivo indica que las bondades del convenio no está en discusión; el tema en discusión son las vigencias futuras. Hay algunos Consejeros que tienen dudas sobre el tema y por esto, surge la propuesta alternativa para que se adjunte la información de soporte y que se pueda tomar la decisión respectiva.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante de los Egresados indica que se debe tener en cuenta el aporte que se hace a las zonas, no se pone en duda el tema, lo que se está haciendo son aportes para que mejore lo presentado. Si los documentos no son enviados con anticipación, es difícil analizarlos para tomar decisiones. La Dra. Laura Cristina Gómez, Asesora de Rectoría, indica que si bien en el uso de la autonomía universitaria la Universidad se proveé de su propio Estatuto Presupuestal y Financiero, también es cierto que la figura de las vigencias futuras nace de la dinámica presupuestal de la administración pública; la figura está reglada en la Ley 819 de 2003 y en la Ley 1483 de 2011, que le da un marco de movilidad, afianza la figura de vigencias futuras y garantiza su viabilidad; lo único que se debe tener en cuenta es que no hayan compromisos posteriores a la finalización de los períodos para los cuales fueron elegidos para el caso de la Ley, Gobernadores y Alcaldes. Procede a dar lectura del Artículo 1°. Vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales. "*La autorización por parte de la asamblea o concejo respectivo, para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno, con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que contemplen la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, de acuerdo a la reglamentación del Gobierno Nacional, previamente los declare de importancia estratégica.*" Es decir si llegase a haber la necesidad de comprometer vigencias futuras adicionales al período del Gobierno, ese concepto lo debe emitir el Consejo Superior si es un proyecto de carácter prioritario y si así lo contempla la normatividad de la Universidad. El Estatuto Presupuestal y Financiero contempla que el Consejo Superior aprueba las vigencias futuras por esto es viable la competencia y la limitación es la que está enmarcada en la dinámica de la normatividad institucional y el marco general de la ley. El Secretario General indica que mediante Acuerdo No. 04 del 26 de febrero de 2010, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para comprometer Vigencias Futuras en el marco de ampliación del leasing financiero tecnológico, también teniendo en cuenta los resultados positivos del leasing financiero se hace necesario comprometer vigencias futuras. Reitera el contrato de leasing financiero ha sido auditado por la Contraloría General de la República y no se ha obtenido ningún hallazgo de tipo disciplinario, penal ni fiscal. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación reitera que la distribución planteada ha tenido el aval de los Directores de Centro, de cada uno de los espejos de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico y tiene una valoración técnica previa. El Representante de los Egresados manifiesta que se ha estado cambiando la decisión y por tanto, solicita aclararla para tomar una determinación. El Representante del Presidente de la República manifiesta que el señor Rector informó que en 15 días se cumple la vigencia del contrato, y sobre esa base se da mayor claridad en el sentido de tomar una decisión en este momento. El Representante de los Docentes considera que el leasing es vital, se deben contextualizar los tiempos, no obstante, reitera que los documentos deben ser entregados con anterioridad y con toda la suficiencia técnica y jurídica. Solicita que el tema no se vote el día de hoy y que se de un tiempo hasta el día lunes para votarlo virtualmente. De otra parte, propone programar una sesión extraordinaria para el análisis del	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Estatuto de Contratación. El Representante de los Ex -Rectores considera que hay suficiente ilustración sobre el tema legal en las vigencias futuras, que es lo que el Consejo Superior aprueba. Lo que se discutió inicialmente es que se dieran unos días más porque los documentos si están llegando tarde y se realizarà una sesión extraordinaria para aprobar el tema. Indica que no está de acuerdo en realizar votaciones virtuales; lo que se puede realizar es una sesión virtual del Consejo. Si se convoca una sesión virtual no hay problema, el problema es con la votación virtual. El Representante del Sector Productivo indica que lo que se busca es que ojalá las decisiones tengan el aval de los miembros del Consejo Superior basados en la argumentación. El tema de tiempos no se había contemplado inicialmente y teniendo en cuenta que se tienen 15 días como informó el Rector, es necesario tomar la decisión. Señala que el antecedente que le genera tranquilidad es que el proceso se viene repitiendo desde el 2008; no están en discusión las bondades, porque esto mejoró el servicio y bajo esas circunstancias y con las claridades de tipo jurídico hasta el momento no se han tenido anotaciones por parte de la Contraloría. Indica igualmente, que entiende las observaciones del Representante de los Docentes y el Representante de los Egresados, porque es un llamado que se ha realizado varias veces para que la documentación sea enviada oportunamente. Teniendo en cuenta lo anterior se debe proceder a tomar la decisión. La Representante de los Estudiantes manifiesta que el Consejo en pleno apoya el proyecto, en ese sentido no hay ningún inconveniente, no obstante, indica que todo lo anterior se dio porque no se tiene la información. El inconveniente es de organización y comunicación, pero en ningún momento se quiere dilatar el proceso. El señor Rector retoma con gratitud la observación realizada para la condición de mejoramiento del Consejo. Es una reflexión válida y muy seguramente el Secretario General procurarà el envío oportuno de los documentos a los miembros del Consejo Superior. Igualmente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación enviará oportunamente la información solicitada. Es indudable que el tema tiene un estudio serio, una valoración in- situ, las condiciones de orden tecnológico, la ubicación temporal y las condiciones para el desarrollo del mismo. El Representante del Presidente de la República somete a consideración la aprobación de vigencias futuras para dar continuidad a los procesos de arrendamiento operativo (Leasing). Se aprueba el Acuerdo de vigencias futuras para dar continuidad a los procesos de arrendamiento operativo (Leasing).	Se aprueba el Acuerdo de vigencias futuras para dar continuidad a los procesos de arrendamiento operativo (Leasing).
8.	**<u>Análisis del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.</u>** El Señor Rector indica que hasta el momento se ha realizado una valoración superficial del Estatuto; la administración está de acuerdo con que se programe una sesión extraordinaria para su análisis, solicita avanzar un poco en el tema con una presentación breve de 15 minutos por parte de la Dra. Ángela Melo. El Representante de los Ex – Rectores reitera que la última versión del documento llegó en el día de ayer	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	a las 2:00 p.m., y que los documentos están llegando tarde, por tanto, no ha tenido la oportunidad de analizarlo. No hay suficientes elementos de juicio para analizarlo en el día de hoy, se puede escuchar la sustentación de la Dra. Ángela Melo y debe realizarse una sesión extraordinaria para analizarlo. El señor Rector propone el día jueves 13 de septiembre de 2012 a las 8:00 horas, para realizar la sesión extraordinaria del Consejo Superior y debatir el Estatuto de Contratación como único punto. Se aprueba por unanimidad la sesión extraordinaria propuesta. La Dra. Ángela Melo, Asesora de Rectoría realiza una presentación del Proyecto de Acuerdo, reiterando que es básicamente el mismo texto que se envío desde hace más de un mes y medio, pero con cambios de forma y corrección de estilo. Una vez realizada la presentación se realizan las siguientes consideraciones. El Secretario General manifiesta que las actualizaciones que se están realizando al nuevo Estatuto de Contratación nacen de la experiencia que se han tenido en los últimos años en las auditorías de la Contraloría, sobre observaciones relacionadas con el Plan Anual de la Contratación. La experiencia con el Estatuto actual ha sido buena y la calificación en la gestión contractual por parte de la misma actualmente es de 8.75/10. El Representante del Presidente de la República indica que considera buena la actualización de la normatividad y da paso al siguiente punto.	Se aprueba la sesión extraordinaria del Consejo Superior para el día 13 de septiembre de 2012, a las 8:00 horas.
9.	**Correspondencia, proyecto de Acuerdo, proposiciones y varios** El Representante de los Egresados solicita incorporar en el punto de varios el Encuentro Nacional de Egresados Unadistas. El señor Rector solicita incorporar en el punto de varios la solicitud relacionada con el cambio de nombre del CEAD de Medellín a Miguel Antonio Ramón Martínez. **Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean cargos de personal en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.** El Secretario General señala que de acuerdo con la aprobación del nuevo Estatuto Organizacional se crean dos Gerencias; La Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario y la Gerencia de Talento Humano. El proyecto Acuerdo recoge la propuesta de creación de nuevos cargos en aras de consolidar la estructura organizacional y en virtud de la existencia de recursos financieros que garantizan la capacidad de financiación de estos nuevos cargos. Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. El Secretario General da lectura textual al proyecto de Acuerdo por el cual se crean cargos en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean cargos de personal en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-. **Comunicación del Señor Víctor León - Oficina Infraestructura y Mantenimiento Físico**	Se aprueba el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean cargos de personal en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Secretario General informa que el Alcalde Municipal de Curumaní, Dr. Henry Chacón Amaya, mediante comunicado del 12 de julio de 2012, presentó la intención de donación a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, del Predio Antiguo Sub Centro JAIME MESTRE COOK, lote No. 01 con Escritura No. 230 del 18 de mayo de 2012, otorgada por la Notaría Única de Curumaní (Cesar), distinguida con la cédula catastral No. 10-02-0078-0002000 con una extensión superficiaria de 4.044,71 mts^2, para que funcione allí la UNAD. Señala en su oficio que, atendiendo el artículo 2, del Acuerdo 014 del 25 de junio de 2012, "*deberá iniciarse el proceso de construcción en un término no mayor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de protocolización de la correspondiente escritura de donación a favor de la UNAD".* Se aclara que mediante oficio 220-035 del 31 de julio de 2012, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Leonardo Urrego, presentó a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación la recomendación de viabilidad y conveniencia de la anterior donación, toda vez que está permite la consolidación de la gestión de la UNAD en la región, la cual a la fecha beneficia a más de 300 estudiantes, y que a futuro podrá aumentar dichos beneficios a las comunidades de la región. Adicionalmente señala que, la utilización de la donación apoyará el crecimiento de la UNAD, mejorando las condiciones de servicios a los estudiantes y a la comunidad, en procura del desarrollo social y regional del país. De igual forma, la UNAD cuenta con un Informe Técnico emitido por el Coordinador de Infraestructura y Mantenimiento Físico, el cual permite avalar que el desarrollo futuro de un CCAV en el Municipio de Curumaní presenta viabilidad. Se resalta que la donación es hecha directamente a la Universidad y que servirá para la prestación de servicios de la misma institución. Se aprueba por unanimidad la donación realizada por el Alcalde Municipal de Curumaní, Dr. Henry Chacón a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. **<u>Solicitud del estudiante Víctor Ricardo Bulla:</u>** El Secretario General presenta la solicitud de mención especial y estímulo económico al estudiante Víctor Ricardo Bulla (Administración de Empresas). El tema fue tratado y aprobado en Consejo Académico del 10 de Julio para ser presentando a consideración del Consejo Superior. Se otorgó mención especial al estudiante mediante Acuerdo No. 392 del 2011 de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, por obtener el primer mejor puntaje en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior Saber Pro. Se presenta para aprobación del Consejo Superior la solicitud de estímulo educativo para que el estudiante adelante un programa de Postgrado. Se aclara que la solicitud estaba prevista presentarla en la sesión del 27 de Julio, no obstante, como no se alcanzó a presentar se trae nuevamente al Consejo Superior para su estudio y aprobación.	Se aprueba por unanimidad la donación realizada por el Alcalde Municipal de Curumaní, Dr. Henry Chacón a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Se aprueba la solicitud del estudiante Víctor Ricardo Bulla estudiante del programa de Administración de Empresas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Se aprueba por unanimidad la solicitud del estudiante Víctor Ricardo Bulla estudiante del programa de Administración de Empresas de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. **Solicitud que remite la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.** El Secretario General informa que Representante de los Estudiantes remitió la solicitud realizada por la estudiante Milton Pérez Pérez del Programa de Agronomía para que se le siga sosteniendo la beca que anteriormente el Consejo Superior le había otorgado. La beca fue suspendida porque el semestre pasado obtuvo un puntaje de 3.9, no obstante, indica que no puede continuar con sus estudios por dificultades económicas. El Secretario General informa que la Oficina Jurídica en su momento dio respuesta al estudiante Milton Pérez Pérez procediendo a dar lectura de la comunicación dada. La Representante de los Estudiantes informa que el estudiante es hermano del Diego Pérez y que desafortunadamente tuvo muchas dificultades de tipo personal por la muerte de su hermano. El promedio académico es de 4.0 y el estudiante obtuvo un puntaje de 3.9 y lo que solicita es que nuevamente se le otorgue la beca con el compromiso de mejorar académicamente. El señor Rector indica que se le puede otorgar al estudiante la oportunidad de ser monitor facilitador y bajo esa perspectiva se pueda dar no la beca sino la contraprestación que la Universidad otorga en estos casos. De esta forma no se estaría dejando de lado las condiciones que establece el reglamento. El Representante de los Ex – Rectores considera estar de acuerdo con la propuesta, porque de lo contrario se estaría violando el Reglamento Estudiantil. Se aprueba la solicitud del estudiante teniendo en cuenta la propuesta de darle la oportunidad de ser monitor facilitador. **Encuentro Nacional de Egresados Unadistas.** El Representante de los Egresados indica que como es de conocimiento por parte de los miembros del Consejo Superior el día de mañana (1 de septiembre de 2012) se realizará el Encuentro Nacional de Egresados Unadistas que es una primera experiencia en un encuentro. Resalta el apoyo que el estamento ha tenido por parte del señor Rector, Vicerrectorías en la parte administrativa, económica, logística etc. Este encuentro permitirá que el Egresado sienta el apoyo de su Universidad y tengan presente que se creó una Vicerrectoría para que apoye al Egresado. Agradece al señor Rector por su apoyo y manifiesta que es importante que todos los Directores estén a tono cuando se hace una invitación de este tipo, porque algunos no participan y no cumplen los objetivos. El señor Rector manifiesta que el día de mañana es un día muy importante para la Universidad; es el primer Encuentro simultáneo de Egresados y están todos cordialmente invitados al evento que inicia a las 9:00 a.m. Señala que se dará una charla sobre liderazgo Unadista y en ese sentido será una ocasión	Se aprueba la solicitud del estudiante Milton Pérez Pérez como monitor facilitador.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 14

31 de agosto de 2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	propicia para trabajar sobre el liderazgo y la acción Unadista entorno al Proyecto Educativo Institucional. Felicita al Representante de los Egresados por el liderazgo que ha demostrado en la organización del evento. Solicita que sea informado por escrito cuáles son los Directores que no han cumplido con el apoyo para el encuentro. **Solicitud de cambio de nombre del CEAD de Medellín.** El señor Rector indica que la idea es darle un nombre a esta sede y nada mejor que hacerlo con el nombre de uno de nuestros fundadores. Dada que está petición se elevó en el marco del despliegue estratégico y dada la condición de reunión del Consejo Superior como máximo órgano de la Universidad, solicita que esta pretensión de la comunidad educativa sea acompañada y hoy se pueda anunciar y realizar un acto académico para propiciar el bautizo dado a la sede. Se aprueba por unanimidad el nombre del CEAD de Medellín como Miguel Antonio Ramón Martínez. Siendo la 1:00 p.m., se da por terminada la sesión.	Se aprueba por unanimidad el nombre del CEAD de Medellín como Miguel Antonio Ramón Martínez.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2012.

WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General